



Consejos de Colocación para los Cuidadores

1. **Trate de agarrar toda la información que pueda acerca del niño o los niños.** Usted puede usar el guía de nuevas colocaciones o el cuestionario de pre-colocaciones para ayudarle hacer todas las preguntas importantes. Por favor no se desanime si no sabe mucho de pronto y necesita esperar para que le hable la trabajadora social para explicarle más de la colocación. Esto es normal. Cuando un niño nuevo está entrando a cuidado de crianza, puede tomar tiempo para que todas sus preguntas sean contestadas.
2. **Póngase en contacto con su socia educadora de padres (PPE) para cualquier pregunta.** Puede ser que no escuche algo de su trabajadora social luego luego; acuérdesese que durante el primer mes de una colocación nueva el niño tendrá 3 trabajadoras sociales diferentes. Una PPE (socia educadora de padres) puede ayudarle a guiar el proceso...a la mejor no sabemos detalles del niño de crianza pero si sabemos cómo navegar el sistema!
3. **Plañe asistir a las juntas de la familia.** Asociarse es un importante aspecto del bienestar infantil y planificación para el bienestar del niño y la familia. Como cuidador sus comentarios e informes son importante que los comparte con el equipo. Juntas para la familia deben ocurrir regularmente para proveer un lugar donde hablar acerca del niño(a) y su progreso, dirección, preocupaciones y desarrollar un plan juntos.
4. **Revise su cuaderno HEP.** Este cuaderno viene con su niño de crianza y contiene su acuerdo de padres de crianza. Mantenga esta forma con usted todo el tiempo. Esto es comprobante que usted puede legalmente proveer le casa a este niño. Debe haber una carta médica e información medica etc.... en el cuaderno HEP. Asegure también usar el enlace de salud de crianza (Foster health link) para asesar la información médica de su niño donde quiera que este. Por favor anote que puede durar como una semana antes de que mire la información en el portal del enlace de salud de crianza (Foster health link).
5. **Haga una cita Médica y Dental.** Con cada niño de crianza nuevo, a pesar de que venga de otra casa, facilidad residencial, o remoción de emergencia, él/ella necesita una visita con un doctor, y Si tiene más de un año de edad va a necesitar una cita con el dentista durante de los primeros 30 días de colocación. Consulte el folleto de **médicos y dentistas** para su área. **ANOTE:** Va a necesitar una tarjeta de Medi-Cal para su cita con el doctor o dentista. Si esta tarjeta no está en su cuaderno HEP por favor hable a elegibilidad al (805) 654-3444 para que le manden una tarjeta temporaria por correo electrónico. Se le mandara una tarjeta a su casa. También, llévese una copia de la forma para **tratamiento médico y dental**. El proveedor mandara por fax una copia al condado y usted se puede quedar con una copia en el cuaderno HEP. Finalmente, asegúrese documentar todas las medicinas en **el registro de medicamentos**.
6. **Busque cuidado de Niños/escuela.** Si el niño no es de la edad para ir a la escuela usted puede inscribir lo en una guardería. Pero, si el niño si tiene la edad para ir a la escuela, él/ella tiene que ir a su escuela de origen a solo que su trabajadora social ha recibido consentimiento en escrito del Titular de derechos educativos (muchas veces son los padres biológicos que dan permiso que cambien de escuela). El titular de derechos educativos siempre tiene los derechos educacionales hasta que la corte transfiere los derechos a otra persona, como los padres de crianza o familiares. Comuníquese con el programa de servicios de crianza juvenil de la oficina

de educación del condado de Ventura si se encuentra con retos relacionados con la escuela, Tales como matricular a un niño o acceder a apoyos educativos.

- 7. Configurar servicios gratuitos y valiosos de inmediato!** Como un padre de crianza en el condado de Ventura, Su niño de crianza tiene derecho a lo siguiente: Cuidado de respiro gratis (cuidado de niños) desarrollo del niño/cuidado; WIC (apoyo nutricional para niños de edades 0-5); comida gratis en la escuela (edad escolar); 20% de descuento en la factura del gas y luz; terapias física, mental, emocional; ropa y suministros de niño en los armarios de recursos; actividades extraescolares gratuitas, etc... Por favor consulte **el guía de recursos para los niños de crianza VC y familias de recursos** para una lista más detallada de recursos, actividades, y entrenamientos disponibles.
- 8. Cheque las terapias y apoyos!** Cuando uno niño de crianza entra a su casa, dos cosas pasan seguido: el niño es súper cariñoso, amable y necesitado...o, el niño está dolido, enojado, y distante. Los dos son muy comunes y a lo mejor no duran. Esto se conoce como la “fase de transición.” PERO, si usted piensa que algo mas está pasando, como de desarrollo, físico, o retraso emocional, hablele a su trabajadora social y pida una junta del equipo y reherimiento a: Centro regional de tres condados (para niños menores de 3 anos), el sistema escolar (para un niño de más de 3 anos); salud del comportamiento del Condado de Ventura, o a Niños y Familias Juntos para apoyo del cuidador o entrenamiento.
- 9. Informe de incidentes / golpes inusuales.** Accidentes pasan...especialmente con los niños jóvenes traviesos, pero, usted tiene que llenar un reporte y mandarlo por fax o correo electrónico a la departamento de licencias/RFA y a la trabajadora social cada vez que pasa un accidenté...aunque vaya al hospital o no. Esto es para protegerlo a usted! Usted es responsable por su licencia del estado. Por favor consulte el **folleto de notas para licencias** y la copia del **reporte de informes de incidentes/ golpes inusuales**-Haga copias!
- 10. Redes y Entrenamiento!** Conectarse con otras familias de crianza es crítico para su éxito de cuidador. Su PPE le puede ayudar a construir sus soportes y fomentar el desarrollo social de crianza! Asistir a reuniones de formación de redes y entrenamientos es una gran manera de conocer a otros cuidadores!

Números Importantes:

Visite: <http://fostervckids.org/contact-us/> para mirar los directorios de empleados

Línea de información de Reclutamiento, desarrollo y apoyo (805)654-3220

Línea directa de colocaciones: (805)289-1900

Línea para Elegibilidad: (805)654-3444

Línea para RX para niños: (805)654-7620

Línea para reportar abuso infantil (805)654-3200

Línea para el Departamento de Licencias/RFA: (805)654-3405

Línea para Adopciones: (805) 240-2700

Línea de las Enfermeras de Crianza: (805) 654-5536

Línea de los Ayudantes del caso: (805)654-3444